

Quito, D.M. 07 de febrero de 2017

CERTIFICO:

Cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, particularmente lo señalado en el literal e) del artículo 7 de mencionada ley referente a la "Difusión de información pública", por este medio me permito comunicar que con corte al 31 de enero de 2017 en el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior no existen contratos colectivos vigentes.

Atentamente,



ING. VIANEY MICHILENA
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO (S)

